

## RESOLUCION EXENTA N° 0461

Santiago, 26 de febrero de 2016.

**VISTOS:** a) El Título XVI del D.L. N° 3.500, de 1980, denominado “Del Consejo Técnico de Inversiones”; b) El Título XII “Del Consejo Técnico de Inversiones”, del Decreto Supremo N° 57, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que reglamenta el D.L. N° 3.500, de 1980; c) El Decreto Supremo N° 1.052 del Ministerio de Hacienda, de fecha 27 de julio de 2015, mediante el cual se aceptó la renuncia voluntaria presentada por el señor Carlos Budnevich Le-Fort, a su cargo de miembro suplente del Consejo Técnico de Inversiones, designado por la Presidenta de la República, con efecto a contar del 28 de enero de 2015; d) El Decreto Supremo N° 1.563 de fecha 22 de octubre de 2015, del Ministerio de Hacienda, a través del cual la Presidenta de la República designa como miembro suplente del Consejo Técnico de Inversiones a don Alvaro Andrés Rojas Olmedo, según se dispone en la letra a) del artículo 168 del D.L. N° 3.500 de 1980;

### CONSIDERANDO

1.- Que de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 106 del Decreto Supremo N° 57, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, corresponde a esta Superintendencia dictar una Resolución que dé cuenta de la conformación del Consejo Técnico de Inversiones, la que deberá publicarse en el Diario Oficial;

2.- Que, mediante Decreto Supremo consignado en la letra c) de los Vistos, se aceptó la renuncia al cargo de miembro suplente del Consejo Técnico de Inversiones, con efecto a contar de día 28 de enero de 2015, de don Carlos Budnevich Le-Fort, quien fuera designado por el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en la letra a) del artículo 168 del D.L. N° 3.500 de 1980;

3.-Que mediante el Decreto Supremo N° 1.563 de fecha 22 de octubre de 2015, conjunto de los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, indicado en la letra e) de los Vistos, se designó a don Álvaro Andrés Rojas Olmedo como miembro suplente del Consejo Técnico de Inversiones, en reemplazo de don Carlos Budnevich Le-Fort, en virtud de lo dispuesto a letra a) del artículo 168 del D.L. N° 3.500 de 1980.

### RESUELVO

1- Declárase que a contar del día 22 de octubre de 2015, se incorporó como miembro suplente del Consejo Técnico de Inversiones, designado por la Presidenta de la República, don Álvaro Andrés Rojas Olmedo;

2- Declárase que el Consejo Técnico de Inversiones quedó conformado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares

- 1- Joaquín Echenique Rivera
- 2- Rodrigo Cerda Norambuena
- 3- Fernando Mir Brahm
- 4- Patricio Rojas Ramos
- 5- Carlos Budnevich Le-Fort

Miembros Suplentes

- Álvaro Rojas Olmedo  
Catherine Tornel León  
Axel Christensen de la Cerda  
Arturo Cifuentes Ovalle  
Marco Morales Sepúlveda

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.

  
**OSVALDO MACÍAS MUÑOZ**  
Superintendente de Pensiones T. y P.

**Distribución:**

- Sra. Presidenta de la República
- Sr. Ministro de Hacienda
- Sra. Ministra del Trabajo y Previsión Social
- Sr. Presidente del Consejo Técnico de Inversiones
- Sr. Superintendente de Pensiones
- Sr. Intendente de Fiscalización
- Sra. Intendente de Regulación
- Sr. Presidente del Banco Central de Chile
- Sr. Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras
- Sr. Superintendente de Valores y Seguros
- Sres. Gerentes Generales de Administradoras de Fondos de Pensiones
- Sr. Gerente General AFC de Chile II S.A.
- Sr Fiscal
- Sras. y Sres. Jefes de División
- Oficina de Partes
- Archivo